

credible fear of persecution (temor fundado de persecución)

Término

Término

credible fear of persecution

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho migratorio US-MX

Definición del término

A “significant possibility” that you can establish in an Asylum Merits Interview before an asylum officer or in proceedings before an IJ, that you have been persecuted or have a well-founded fear of persecution on account of your race, religion, nationality, membership in a particular social group, or political opinion if returned to your country.

Fuente / Autor (del término)

U.S. Citizenship and Immigration Services. (2023). Questions and Answers: Credible Fear Screening. USCIS. <https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-and-asylum/asylum/questions-and-answers-credible-fear-screening>.

Contexto del término

If the asylum officer determines that the noncitizen does not have a credible fear of persecution, the statute requires that the noncitizen be detained during the review process "pending a final determination of credible fear of persecution and, if found not to have such a fear, until removed."

Fuente / Autor (del contexto)

Padilla v. Immigration and Customs Enforcement. 953 F. 3d 1134 - Court of Appeals, 9th Circuit. (2020).

https://scholar.google.com/scholar_case?case=9940606110257394480&q=%22Credible+Fear+

Español**Equivalente en español**

temor fundado de persecución

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Necesidad de que el solicitante de asilo aporte los elementos necesarios para demostrar, al menos de forma indiciaria, que su temor a ser perseguido se basa en elementos objetivos de persecución.

Fuente / Autor (del término en español)

Real Academia Española. (2023). Fundado Temor de Persecución. Diccionario prehispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/fundado-temor-de-persecuci%C3%B3n>.

Contexto del término en español

El "temor fundado de persecución" es, como lo consideró la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un elemento central de la definición tradicional de refugiado que estableció el derecho internacional en el artículo 1, apartado A, inciso 2), de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el cual adoptó el derecho interno en la fracción I del artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, como requisito para reconocer esa condición.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Tesis:I.18o.A.35 A (10a.). (2018). Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/7PI0MHYBN_4klb4Hd1fT/%22Asilo%22.